

PROPUESTA DE INFORME DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE FORMACIÓN EN IDIOMA INGLÉS.	
PROPONENTE: Responsable Recursos Humanos.	DSC10
UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO: Dirección de Servicios Corporativos.	DSC01
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN: Responsable Contratación DSC.	DSC06
RESPONSABLE DEL CONTRATO (art. 62 LCSP): Responsable Recursos Humanos.	DSC10
1. OBJETO DEL CONTRATO	
<p>1.1. OBJETO (art. 17 y 99 LCSP): Contratación de un servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), que acompaña al presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).</p> <p>La formación se impartirá en las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma online, que permita el aprendizaje continuo del idioma por niveles. • Clases individuales online (one to one). <p>El alcance del servicio incluye la prueba de nivel, la impartición de la formación en las modalidades indicadas y el control, seguimiento y evaluación de la formación de los alumnos.</p>	
<p>1.2. DIVISIÓN EN LOTES (art. 99 y 116.4 LCSP): Sí.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: Servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de SENASA en modalidad plataforma online. • LOTE 2: Servicio de formación de clases de idioma inglés para el personal de SENASA en modalidad clases individuales online. 	
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO	
<p>2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:</p> <p>AMBOS LOTES: Cobertura de las necesidades de conocimiento del idioma inglés por parte del personal de SENASA para el desempeño de su puesto de trabajo: ejecución de proyectos internacionales, participación en grupos de trabajo internacionales, asistencia a la autoridad aeronáutica, impartición de formación, atención a alumnos extranjeros, comprensión de normativa y documentos de trabajo en ese idioma, etc.</p>	

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (EN CASO DE SERVICIOS):

AMBOS LOTES: SENASA no dispone de los medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

3. PRESUPUESTO, PRECIO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100 LCSP): El presupuesto base de licitación del contrato es de setenta y tres mil euros (**73.000,00 €**), IVA excluido, para un período de ejecución de doce (12) meses. El IVA asciende a tres mil ciento cincuenta euros (3.150,00 €).

Distribución de anualidades estimada (IVA excluido):

2024: 29.200,00 €

2025: 73.000,00 €

2026: 73.000,00 €

2027: 43.800,00 €

- **LOTE 1:**
Importe estimado: 15.000,00 €
Importe del IVA: 3.150,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 18.150,00 €
- **LOTE 2:**
Importe estimado: 58.000,00 €
Importe del IVA: 0 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 58.000,00 €

3.2. FORMULACIÓN DEL PRECIO (art. 102.4 y 309 LCSP): Precios unitarios:

- **LOTE 1:** Para las licencias: 125 € licencia / 120 alumnos. En total, 15.000 €.
- **LOTE 2:** Para las clases individuales online (45 minutos): 40 € clase / 1.450 clases. En total, 58.000 €.

3.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (art. 101 y 204 LCSP):

El valor estimado del contrato, calculado de acuerdo con el criterio establecido en el art. 101 de la LCSP, asciende a la cantidad de **doscientos diecinueve mil euros (219.000,00 €)**, IVA excluido.

Este importe se corresponde con el período de vigencia inicial del contrato (73.000,00 €), más dos (2) posibles prórrogas de doce (12) meses cada una (146.000,00 €).

<ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: Importe estimado: 15.000,00 € Prórrogas: 30.000,00 € Modificaciones: 0 € Total valor estimado: 45.000,00 € • LOTE 2: Importe estimado: 58.000,00 € Prórrogas: 116.000,00 € Modificaciones: 0 € Total valor estimado: 174.000,00
<p>4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses, más dos posibles prórrogas de doce (12) meses cada una de ellas (AMBOS LOTES).</p>
<p>5. DESTINO DEL GASTO: RRHH</p>
<p>6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</p>
<p>6.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto (artículos 131.2 y 156 a 158 de la LCSP).</p>
<p>Conforme a lo establecido en el artículo 131 LCSP, la adjudicación se realizará ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Varios criterios: se valorará la calidad técnica de la oferta, junto con el precio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AMBOS LOTES: Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 45 puntos: <ul style="list-style-type: none"> — <i>Sistema formativo mediante plataforma online (30 puntos)</i> — <i>Mecanismos de evaluación, control y seguimiento de la formación (15 puntos)</i> • AMBOS LOTES: Criterios objetivos evaluables de forma automática: 55 puntos. <ul style="list-style-type: none"> — <i>Precio (50 puntos)</i> — <i>Mejora: preparación de exámenes oficiales para alumnos (5 puntos)</i>
<p>7. SOLVENCIA</p>
<p>7.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (art. 87 LCSP):</p> <p>Se acreditará por el siguiente medio:</p>

<ul style="list-style-type: none"> Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador: Lote 1: 22.500,00 € Lote 2: 87.000,00 €
<p>7.2. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (art. 90 LCSP):</p> <p>Se acreditará por el siguiente medio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Lote 1: 10.500,00 € Lote 2: 40.600,00 €
<p>7.3. COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS: El licitador deberá comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y los medios personales suficientes y necesarios para la correcta ejecución del mismo.</p>
<p>7.4. EXIGENCIA DE CLASIFICACIÓN: NO.</p>
<p>7.5. HABILITACIÓN EMPRESARIAL EXIGIBLE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN (art. 65.2 LCSP): Sí. Las empresas licitadoras deberán contar con las acreditaciones y/o inscripciones administrativas necesarias para el ejercicio de su actividad.</p>
<p>8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN (art. 192, 202 y 211 LCSP)</p>
<p>8.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: Sí, de acuerdo con el art. 202 LCSP. Será obligatorio establecer las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> El puntual pago de los salarios y la aplicación de las condiciones salariales derivadas de los convenios colectivos. Paridad en la plantilla del profesorado (40-60%)
<p>8.2. CONDICIONES ESENCIALES (art. 76, 202.3 y 211 LCSP): NO</p>

PROPONENTE:

Responsable de Recursos Humanos